DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC Nº 67/2.020

Asunción, 15 de marzo de 2.021

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el "**LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE N° 3". ID N° 382.548**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: *"COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC Nº 92 de fecha 25 de enero del 2021 y Resolución MOPC Nº 219 de fecha 17 de febrero de 2021.

Que, a través de Resolución MOPC N° 218 de fecha 17 de febrero de 2021, la Máxima Autoridad Institucional ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el Llamado que nos ocupa.

Que, conforme a las Resoluciones antes citadas, los miembros del comité, designados para la evaluación del presente llamado son: **el Ing. Ignacio Gómez, el René Peralbo y la Arq. Josefina Romero.**

Arq. Josefina R. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UER - BID
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

CONSIDERACIONES GENERALES

Que, en fecha 21 de octubre de 2020 se llevó a cabo el Acto de Recepción de sobres y Apertura de Propuestas técnicas en el marco del presente llamado, conforme al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA-CONSORCIO/ Nombre Legal del Solicitante
1	**COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.** (CIA S.A.)
2	**CONSORCIO GRIMAUX – INGSER** (GRIMAUX S.A.T. – INGSER S.A.)
3	**CONSORCIO SEG – GESSING** [SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. (SEG INGENIERÍA ECUADOR) – GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.U. (GESSING COLOMBIA)]
4	**CONSORCIO FISCALIZADOR NIPPON KOEI LAC** (NIPPON KOEI CO. LTD. – NIPPON KOEI – NIPPON KOEI LATIN AMERIA -CARIBBEAN CO. LTD. – NIPPON KOEI LAC.)
5	**CONSORCIO COINTEC – INTEGRAL – HIDROCONTROL** (COINTEC S.A. – INTEGRAL S.A. – HIDROCONTROL S.A.)

Que, siguiendo con el procedimiento indicado en las bases del proceso licitatorio, en fecha 20 de noviembre de 2020, a través de RESOLUCIÓN MOPC Nº 2225, la Máxima Autoridad Institucional ha Resuelto ***APROBAR*** *el resultado de la evaluación del Sobre N° 1 en el marco* ***del LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE N° 3. ID N° 382.548,*** *en virtud del cual se habilita a la apertura del Sobre N° 2 a las siguientes empresas y/o consorcios:*

Nº	EMPRESA-CONSORCIO/ Nombre Legal del Solicitante	TOTAL PUNTAJE
1	**CONSORCIO GRIMAUX – INGSER (GRIMAUX S.A.T. – INGSER S.A.)**	**97,46**
2	**CONSORCIO SEG – GESSING [SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. (SEG INGENIERÍA ECUADOR) – GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.U. (GESSING COLOMBIA)]**	**97,00**
3	**COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)**	**96,70**
4	**CONSORCIO FISCALIZADOR NIPPON KOEI LAC (NIPPON KOEI CO. LTD. – NIPPON KOEI – NIPPON KOEI LATIN AMERIA -CARIBBEAN CO. LTD. – NIPPON KOEI LAC.)**	**96,00**

Que, en fecha 21 de diciembre de 2020 se ha procedido a la Apertura de Sobres de precio de las firmas que han alcanzado el puntaje mínimo requerido y además han cumplido con todos los criterios solicitados en el PBC en conformidad con la Ley 2051/03, su modificatorio y Decreto Reglamentario, conforme al siguiente detalle:

N°	OFERENTES HABILITADOS	CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**CONSORCIO GRIMAUX INGSER** GRIMAUX S.A.T. INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A. (INGSER S.A.)	97,46	17.365.519.387
2	**CONSORCIO SEG GESSING** SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. (SEG INGENIERÍA ECUADOR) GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.U. (GESSING COLOMBIA)	97,00	18.359.997.030
3	**COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.** (CIA S.A.)	96,70	10.476.638.080
4	**CONSORCIO FISCALIZADOR NIPPON - KOEI LAC** NIPPON KOEI CO. LTD. – NIPPON KOEI – NIPPON KOEI LATIN AMERIA -CARIBBEAN CO. LTD. NIPPON KOEI LAC.	96,00	21.453.036.053

Arq. Josefi
Jefe

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas

Que, en fecha 05 de enero de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a suscribir el Dictamen de Evaluación conforme a la metodología indicada en las bases punto 5.8. "SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO" dentro del cual se concluye que la oferta presentada por la firma **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)** ha obtenido el puntaje técnico y de precio combinado más alto y **CUMPLE** con todos los criterios requeridos, en observancia a lo expresado en las Instrucciones para los Oferentes por lo cual recomienda invitar a Ajustar los Términos del Contrato a la empresa **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación en fecha 11 de enero de 2.021 según constancia del acta labrada en dicha oportunidad, el cual se expresa cuanto sigue:

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día once de enero de dos mil veinte y uno, en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad, tercer piso del Edificio Safira, sito en la calle Oliva entre Alberdi y 14 de Mayo, se reúnen el ING. RENÉ A. PERALBO G., Jefe, la ING. NATHALIA DROZDOVA, Especialista en Adquisiciones y la SRA. STELLA PALACIOS, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV, el ABOG. JORGE BERNIS, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el ABOG. JULIO JARA, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y el SR. ANTONIO PANGRAZIO, Representante Legal de la COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A, - CIA S.A. cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del ***LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 2, LOTE Nº 3. ID Nº 382.548****, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de enero de 2021, conforme a lo establecido en el Numeral 6 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores del documento de la Solicitud de Propuestas publicado.*

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los puntos del Contrato, los integrantes del Equipo negociador del MOPC han consultado al Representante de la COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A, si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha veintiuno de octubre del 2020 para el ***LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 2, LOTE Nº 3. ID Nº 382.548,*** *en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional Clave, detallado en la Propuesta Técnica (sobre 1), estará disponible para la ejecución de los servicios; manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la Oferta presentada. Además, se comprometen que será entregada la nómina de personal no puntuable antes de la firma del contrato de acuerdo a lo solicitado, la cual pasará a evaluación.*

En lo que refiere a los demás aspectos, como el Enfoque, la Metodología, el Plan de trabajo y la Organización de la Propuesta, el Representante de la ***COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A****, manifiesta, que se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha veintiuno de octubre del 2020 en todos sus términos, por lo cual será incorporada al Contrato sin modificaciones, comprometiéndose el Representante del Consorcio a ejecutar los servicios de Consultoría a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato.*

En atención a lo estipulado en el Numeral 3.15 de la Sección 2. Instrucciones para los Consultores del Documento de la Solicitud de Propuestas publicado, se deja constancia que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta de Precio (sobre 2), presentada por la COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A, concluyendo que el precio del contrato para los servicios, es de GUARANÍES ***NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIESCISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (Gs. 9. 524. 216. 436)****, excluidos todos los impuestos locales.*

En relación a los Impuestos locales, se acuerda que el MOPC está de acuerdo en reconocer el 10% correspondiente al IVA – Impuesto al Valor Agregado, que asciende a ***GUARANIES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (Gs. 952.421.644)****, que será incorporado al monto total del Contrato.*

Arq. Josefina A. Romero
Jefa de Gabinete
MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP BID
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

*Por lo expuesto se consulta al Representante de la **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A**, si está de acuerdo con lo ut supra mencionado, contestando el mismo que no tiene objeciones.*

*En tal sentido, se confirma que el precio final del Contrato con IVA incluido, asciende a **GUARANÍES DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA (Gs.10. 476.638.080)** y, en consecuencia, el Formulario FIN - 2 Resumen de Precios queda constituido de la siguiente manera:*

Rubro	*Precio sin IVA*	*IVA*	*Precio total con IVA*
Costo Total Propuesta Financiera	*Gs. 9. 524. 216. 436*	*Gs. 952.421.644*	***Gs. 10. 476.638.080***

*El Representante de la **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A**, manifiesta, que la Consultora asume el compromiso incondicional de ejecutar los servicios a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato y en su Propuesta, asumiendo asimismo los riesgos en costo que en dicho menester pueda generarse por una eventual subestimación en su Propuesta de precio, no habiendo reclamos posteriores por este concepto.*

Se deja constancia, que la presente Acta de Negociación está enmarcada dentro de los Lineamientos para la Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Consultorías y Obras de CAF, las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cumpliendo con las normativas de Contrataciones Públicas nacionales, correspondientes.

Seguidamente, se presenta a consideración de las partes el borrador de la versión del Contrato Negociado, que es rubricado con las iniciales por las mismas en todas sus páginas, como prueba de su aprobación, siendo ésta la versión que será remitida a consideración de la CAF para su conformidad.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 10:40 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes".

Que, en fecha 13 de enero de 2021 a través de MEMO CEO Nº 42/21, se remite a la Unidad Ejecutora de Proyectos copia del **DICTAMEN DE EVALUACIÓN** firmada en fecha 13 enero a través del cual el comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA la Adjudicación del LLAMADO **MOPC N° 67/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE N° 3". ID N° 382.548** a la firma **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.**

Que, en fecha 14 de enero de 2021 a través de RESOLUCIÓN DNCP Nº 174/21 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha resuelto: *...2. Ordenar la Apertura de la Protesta, y ...4). Recomendar, que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad del llamado objetado en la presente protesta...*

Que, en fecha 15 de febrero de 2021, a través de RESOLUCIÓN DNCP Nº 587/21 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha resuelto: *...1. Hacer lugar a la protesta presentada; 2. Ordenar la reevaluación de oferta técnica de la oferta del Consorcio SE-GESSING exclusivamente en lo que respecta al requisito de la Sección II, Hoja de Datos 5.2 (b), punto 4.3 Organización.*

Arq. Joselina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

En ese sentido, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP ut supra mencionada, se ha realizado la Reevaluación correspondiente de la Propuesta Técnica del CONSORCIO SEG GESSING SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. (SEG INGENIERÍA ECUADOR) GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.U. (GESSING COLOMBIA), y en conformidad con lo expresado en el Dictamen CEO de fecha 26 de febrero de2021, la Máxima Autoridad Institucional a dictado la RESOLUCIÓN MOPC Nº 355 de fecha 03 de marzo de 2021 **POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MOPC Nº 2225 de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL SOBRE N° 1 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE N° 3. ID N° 382.548.**

Finalmente, se ha procedido a la Reevaluación de Propuestas Económicas a todos los oferentes en atención a los hechos nuevos suscitados, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se expone;

ANTECEDENTES

Que en fecha 3 de marzo de 2021 mediante la Resolución MOPC Nº 355, por la cual se rectifica parcialmente la resolución MOPC Nº 2225 de fecha 30 de noviembre de 2020 por la cual se aprueba el resultado de la evaluación del sobre Nº 1 en el marco del llamado Nº 67/2020.

Las Ofertas de Precio y los puntajes se detallan a continuación:

N°	OFERENTES HABILITADOS	CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**CONSORCIO SEG GESSING** SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. (SEG INGENIERÍA ECUADOR) GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.U. (GESSING COLOMBIA)	100(*)	18.359.997.030
2	**CONSORCIO GRIMAUX INGSER** GRIMAUX S.A.T. INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A. (INGSER S.A.)	97,46	17.365.519.387
3	**COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.** (CIA S.A.)	96,70	10.476.638.080
4	**CONSORCIO FISCALIZADOR NIPPON - KOEI LAC** NIPPON KOEI CO. LTD. – NIPPON KOEI – NIPPON KOEI LATIN AMERIA -CARIBBEAN CO. LTD. NIPPON KOEI LAC.	96,00	21.453.036.053

(*) Puntaje Rectificado conforme a la Resolución MOPC Nº 355.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la Evaluación de las Ofertas se ha procedido según lo establecido en el ítem 5.5 "Apertura pública y evaluación de las propuestas de precio", y en el numeral 5.6 que dice: *"El Comité de Evaluación corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total, o entre palabras y cifras, los primeros prevalecerán. Además de las correcciones enunciadas, como se anotó en el párrafo 3.6, las actividades y productos descritos en la propuesta técnica pero no costeadas, serán asumidas para ser incluidas en los precios de otras actividades o productos. En caso de que una actividad o rubro en la Propuesta de precio se declare de diferente manera que en la propuesta técnica, se procederá así: (i) si el contrato basado en tiempo trabajado ha sido incluido en la SP, el Comité de Evaluación corregirá la cantidad indicada en la propuesta de precio y la hará consistente con la indicada en la propuesta técnica, aplicará el precio unitario pertinente incluido en la propuesta de precio a la cantidad corregida y corregirá el precio total de la propuesta; o (ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto."*

Seguidamente, se detalla el resultado de la verificación, ordenado de menor a mayor:

Ing. Rene Peralbo
Jefe UER - BID
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Nº	OFERENTES	Monto Gs. (Tributo, tasa y/o impuestos incluidos)
1	**COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.** (CIA S.A.)	10.476.638.080
2	**CONSORCIO GRIMAUX INGSER** GRIMAUX S.A.T. INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A. (INGSER S.A.)	17.365.519.387
3	**CONSORCIO SEG GESSING** SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. (SEG INGENIERÍA ECUADOR) GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.U. (GESSING COLOMBIA)	18.359.997.030
4	**CONSORCIO FISCALIZADOR NIPPON - KOEI LAC** NIPPON KOEI CO. LTD. – NIPPON KOEI – NIPPON KOEI LATIN AMERIA -CARIBBEAN CO. LTD. NIPPON KOEI LAC.	21.453.036.053

Se adjunta Anexo con los montos totales en guaraníes (IVA incluido) como antecedente del presente proceso.

EVALUACIÓN COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO.

La evaluación combinada de la calidad y costo se ha efectuado según lo establecido en el numeral 5.8 – En el *caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la Hoja de Datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P = 1) indicadas en la Hoja de Datos: Pcomb = Pt x T + Pp x P.*

EVALUACIÓN COMBINADA DE OFERTAS							
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
N°	OFERENTES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA (Pt)	PUNTAJE TÉCNICO PONDERADO 80% (0,80x Pt)	OFERTA EN GS.	PUNTAJE DE PROPUESTA DE PRECIO Pp = 100 x Pm / Pi	PUNTAJE DE PRECIO PONDERADO 20% (0,20 x Pp)	PUNTAJE TOTAL COMBINADO (2) + (5)
1	**COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.**	96,70	77,46	10.476.638.080	100	20	97,36
2	**CONSORCIO SEG GESSING** SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. (SEG INGENIERÍA ECUADOR) GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.U. (GESSING COLOMBIA)	100	80	18.359.997.030	57,06	11,41	91,41
3	**CONSORCIO GRIMAUX INGSER** GRIMAUX S.A.T. INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A. (INGSER S.A.)	97.46	77,97	17.365.519.387	60.33	12,07	90,03
4	**CONSORCIO FISCALIZADOR NIPPON - KOEI LAC** NIPPON KOEI CO. LTD. – NIPPON KOEI – NIPPON KOEI LATIN AMERIA - CARIBBEAN CO. LTD. NIPPON KOEI LAC.	96,00	76,80	21.453.036.053	48,84	9,77	86,57

Arq. Romero S.
Jefe ... MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

El Pliego de Bases y Condiciones en la Sección 2 – Hoja de Datos, numeral 5.7 establece: "***El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a ajustar los términos del contrato.***".

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020)

Conforme a lo establecido en la Hoja de Datos, 5.7 *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Teniendo en cuenta que el precio ofertado por la Firma **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.** es inferior al 25% del precio referencial, se solicitó mediante nota **CEO N° 810/2020** la explicación detallada del precio ofertado. A través del expediente **MEU N° 56208/2020** el oferente respondió a lo solicitado, el cual se encuentra razonablemente justificado.

RESUMEN

Como resultado de la evaluación de los Criterios Técnicos y Económicos, el puntaje técnico y de precio combinado más alto se detalla a continuación:

ITEM	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL COMBINADO	PRECIO DE LA OFERTA CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO (Gs.)
1	**COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.** (CIA S.A.)	97,36	10.476.638.080

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, cabe mencionar que el presente proceso licitatorio es realizado según el método de *SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC),* conforme a lo establecido en *la Sección Hoja de Datos* del Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Ley que aprueba el Contrato de Préstamo CAF para el "PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS", la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", modificatorias y su Decreto reglamentario 2992/19.

Que, habiéndose realizado la Reevaluación pertinente conforme a lo ordenado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se constata que el resultado de la Evaluación combinada no ha sufrido variación alguna en cuanto a la propuesta de adjudicación a la oferta cuya combinación fuera la más beneficiosa para el Estado Paraguayo, motivo por el cual, el Acta de Negociación de Términos del Contrato realizado con la firma pre seleccionada en fecha 11 de enero de 2021 es, a criterio de este Comité de Evaluación, totalmente válido.

Que, habiendo sido analizada el acta referida, se trae a colación la disposición contenida en las bases del Llamado, puntualmente en la *Sección 2 - Instrucciones para los consultores, Numeral 7. Adjudicación del contrato "7.1 La Convocante adjudicará el Contrato al Consultor seleccionado, se publicará la adjudicación del contrato en el sitio de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y notificará inmediatamente a los demás consultores que presentaron propuestas. Después de la firma del Contrato, la Convocante devolverá las propuestas de Precio sin abrir a los Consultores que no fueron seleccionados para la Adjudicación del Contrato".*

Por tanto, atendiendo a que la firma **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.), CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación y que en el acta de negociación de los ajustes de los términos del contrato se pudo corroborar que dichos ajustes fueron realizados conforme a lo establecido en las bases del llamado que nos ocupa, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Lineamientos para la Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Consultorías y Obras de CAF conforme al método de selección adoptado (SBCC); se coteja que su oferta se configura como una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR, el "LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE N° 3". ID N° 382.548,** conforme al siguiente detalle;

EMPRESA	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)	**Gs. 10.476.638.080** (Guaraníes diez mil cuatrocientos setenta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil ochenta).

2- ELEVAR, el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa No Objeción del Ente Financiador.

MIEMBROS

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones